

PROCOTOLO DE SEGURIDAD PARA LA ACTIVIDAD DE AUTO-ESPECTACULOS EN BAHÍA BLANCA.

El siguiente protocolo se aplica para la realización de auto-espectáculos culturales en un marco de seguridad en la lucha contra el COVID-19.

Principios Generales:

- 1. Evitar el contagio del virus de persona a persona en el marco de estas actividades.**
- 2. Evitar el traslado del virus desde los espacios donde se desarrollen estas actividades a otros espacios particulares.**
- 3. Evitar el traslado del virus desde los domicilios particulares al espacio público.**

PROTOCOLO

CONDICIONES DEL ESPACIO DONDE SE DESARROLARAN LOS AUTOESPECTACULOS.

- Los predios donde se desarrollen las actividades deberán contar con un límite físico (Ej. Alambrado olímpico, paredón) que impida el ingreso de personas a pie.
- Todos los lugares donde sea inevitable cumplir con el distanciamiento social persona a persona (caso; taquillas, controles, etc.) deberá cumplirse con los protocolos establecidos para la atención al público.

CONDICIONES DE INGRESO

- Previo ingreso al predio, los vehículos deberán pasar por un puesto de control donde se comprobara con el cumplimiento de las condiciones establecidas en este protocolo y con la legislación vigente con respecto a la Emergencia por COVID19.
- Solo se permitirá el acceso a espectadores en vehículos carrozados y cerrados. (ventanillas y/o capotas cerradas)
- Se informara a los espectadores de un número de whatsapp para canalizar las dudas durante el espectáculo y/o hacer cualquier otra gestión necesaria.
- Las entradas serán cobradas al ingreso por personal dispuesto por la organización. Se le entregarán a los visitantes un volante con las reglas de este protocolo.

ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS Y PERMANENCIA DENTRO DE ELLOS:

- Deberá demarcarse la zona de circulación con pintura o cinta, acompañando en el desplazamiento al vehículo con señales gestuales hasta su box de estacionamiento. Se procederá de la misma forma para la evacuación del predio.

- Los box de estacionamiento se dispondrán a distancia garantizando el distanciamiento social mínimo de 2 metros entre vehículo y vehículo.
- Ningún espectador podrá descender del vehículo durante el espectáculo.
- No se puede ocupar más de 4 plazas por vehículo.
- Los integrantes del vehículo deben cumplir la cuarentena dentro del mismo domicilio.
- Dentro del vehículo se debe estar con tapabocas o barbijos.
- Dentro del vehículo se debe tener un rociador con alcohol 70% o alcohol en gel.
- Cada vehículo deberá retirarse del establecimiento con los residuos que haya traído y/o haya generado durante su permanencia.

SERVICIO DE CANTINA O COMIDAS

- La elaboración de la comida deberá ajustarse a los protocolos vigentes.
- Los pedidos se recepcionan con el whatsapp facilitado en la entrada y se entregan como Delivery, desde la cantina hasta el auto.
- Los alimentos se llevarán cerrados y solo pueden ser consumidos dentro del vehículo.
- Las bebidas que se vendan son solo bebidas industriales cerradas e individuales. No se pueden vender envases familiares de ninguna bebida.

ESPECTACULO:

- El espectáculo no tendrá alto parlantes, el sonido del mismo será transmitido vía FM para ser sintonizado por radio dentro de los vehículos. Evitando la necesidad de abrir las ventanillas.
- No puede haber interacción física de los protagonistas de los espectáculos con la audiencia.
- En la preparación de los espectáculos tanto operarios, como obreros y artistas llevarán tapaboca o barbijos todo el tiempo.
- Los materiales que sean desmontados y trasladados para el espectáculo deberán ser sanitizados con alcohol o lavandina, en introducidos en bolsas de polietileno para garantizar su higiene.